



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO
Sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre 2017

Asistentes:

Presidenta:

D^a. Almudena Parres Cabrera

Consejeros:

D. Fernando Rodríguez Alonso (PP)
D. Arturo Miguel Ferreras de la Fuente (PSOE)
D^a. Juan José Zurro Méndez (CIUDADANOS)
D^a. Pilar Moreno González (GANEMOS)
D. Jose Antonio Galante Patiño (UCE)
D. Agustín Lorenzo Gómez (CONFAES)
D. Víctor Manuel Yenes Barbero (CONFAES)
D^a Isidora Herrero Labrador (MUNIBAR)
D. Manuel Santos Sánchez (BATEUN)

Secretaria

D^a. Ana Hidalgo Armenteros

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, y en su Casa Consistorial, siendo las 13,30 horas del día 24 de noviembre de 2017 se reúnen los miembros del Consejo Municipal de Consumo reseñados para tratar los asuntos que integran el **Orden del día**:

1) **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El acta se aprueba por unanimidad



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



2) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2018

D. Fernando J. Rodríguez Alonso presenta el Proyecto de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2018. La propuesta, que contiene pocas variaciones, se basa, como criterio general, en la congelación generalizada de precios y tributos excepto la adaptación al IPC como consecuencia de las obligaciones contractuales del Ayuntamiento con las empresas concesionarias de los servicios.

Se incorporan modificaciones de carácter técnico a propuesta de las jefaturas de los servicios. Es el caso, por ejemplo, de la tasa por licencia ambiental y apertura. A propuesta del tesorero municipal se introducen nuevas tarifas en la ordenanza número 24 por la preparación de documentación para auditorías.

Como novedades se prevén reducciones para personas que viven solas y trabajadores con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional o la exención de pago en el uso de servicios deportivos para los acompañantes de los usuarios con movilidad reducida y discapacidad igual o superior al 65%.

A petición de la Fundación Ciudad de Saberes y del AMPA en la ordenanza reguladora de los servicios prestados en la Escuela municipal de Música y Danza se establecen nuevas cuotas para baile tradicional y coro y para formación instrumental

Toma la palabra Doña Pilar Moreno que recuerda que el plazo para alegaciones se extiende hasta el 5 de diciembre.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor

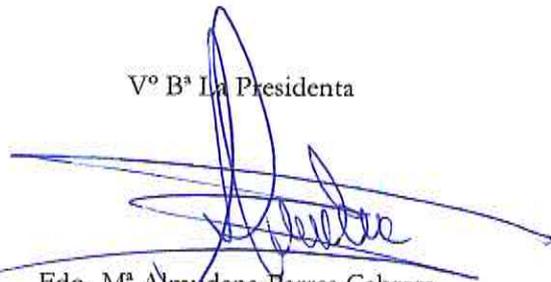


3) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14 horas del día arriba indicado.

Vº Bª La Presidenta



Fdo- Mª Almudena Parres Cabrera

La Secretaria,



Fdo- Ana Hidalgo Armenteros